



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2024-39798638-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-10-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-11-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-43-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-87-GCABA-SSAPAC Expediente Electrónico N° EX-2024-39798638-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-10-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2025-11-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-43-GCABA-SSAPAC y RESOL-2025-87-GCABA-SSAPAC trató el concurso público y abierto para cubrir TRECE (13) cargos de Farmacéuticos/as de Planta, 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinte (20) horas para actividades asistenciales (entre programadas y espontáneas), cuatro (4) horas para labores de planificación y gestión in situ o con los equipos de salud, según indicaciones del jefe/a y, seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en CeSAC N° 17 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 47 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 30 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 32 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 8 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (2 CARGOS), CeSAC N° 7 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO), CeSAC N° 6 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO (1 CARGO), CeSAC N° 42 (2 CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Carlos Durand, CeSAC N° 50 (2 CARGOS) de la Unidad del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta y para el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) (1 CARGO), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que por un error material involuntario se consignó DOS CARGOS a cubrir para el CeSAC N° 42 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Carlos Durand, siendo que solo hay UN (1) CARGO vacante, por lo cual corresponde rectificar parcialmente el Art 1º de la RESOL-2025-10-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias.;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1º de la RESOL-2025-10-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º. Convóquese a concurso público y abierto para cubrir DOCE (12) cargos de Farmacéuticos/as de Planta, 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinte (20) horas para actividades asistenciales (entre programadas y espontáneas), cuatro (4) horas para labores de planificación y gestión in situ o con los equipos de salud, según indicaciones del jefe/a y, seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en CeSAC N° 17 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 47 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 30 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 32 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 8 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (2 CARGOS), CeSAC N° 7 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO), CeSAC N° 6 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO (1 CARGO), CeSAC N° 42 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Carlos Durand, CeSAC N° 50 (2 CARGOS) de la Unidad del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta y para el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) (1 CARGO), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

